



Resolución de Decanato **449 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 337/2026 ING-UNSa - PONER EN FUNCIONES AL ING. FERNANDO MANUEL GALLEGUILLOS, EN EL CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA PARA LA ASIGNATURA ELECTIVA "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN" DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
02/10/2026

VISTO la Resolución FI N° 291-CD-2026, mediante la cual se designa al Ing. Fernando Manuel Galleguillos, en el cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Sistemas de Representación" del Ciclo Básico Común Articulado de las Carreras de Ingeniería mediante el mecanismo de promoción transitoria; y

CONSIDERANDO:

Que el Docente ha acreditado oportunamente el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos por la normativa vigente para el desempeño del cargo.

Que, en consecuencia, resulta procedente dictar el acto administrativo correspondiente para formalizar la puesta en funciones del citado Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

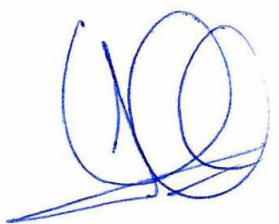
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Poner en funciones al Ing. Fernando Manuel GALLEGUILLOS DNI 22.048.082, en el cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura electiva "SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN" de la Carrera de Ingeniería Civil, mediante el mecanismo de promoción transitoria, encuadrada en las disposiciones contenidas en el artículo 14 del CONVENIO DE TRABAJO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto N° 1246/15, a partir del 29 de septiembre del año en curso y hasta la cobertura del cargo por Concurso Público.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, al Ing. Fernando Manuel GALLEGUILLOS, al Arq. Gabriel Antonio GEA, a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección General Administrativa Económica y Académica, a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF/mgc.


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa